

**4 DE MAYO DE 2020**

**CIRCULAR  
UNA-CGT-CIRC-012-2020**

**PARA: COMUNIDAD UNIVERSITARIA**

**DE: CENTRO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA (CGT)**

**ASUNTO: AVALES TÉCNICOS PARA LA ADQUISICIÓN DE  
EQUIPO TECNOLÓGICO (HARDWARE)**

Estimada comunidad universitaria:

Recientemente se nos ha habilitado la opción de llevar a cabo la revisión de las solicitudes de visto bueno para la adquisición de equipo tecnológico (hardware) a través del sistema SIGESA. Por lo anterior, todas las solicitudes de avales y vistos buenos deben ser incluidos en el sistema citado, por lo que no se seguirán atendiendo en el sistema iTop, como ha sido tradicional.

En este sentido, debemos reiterar la necesidad de que los aspectos técnicos solicitados en el sistema SIGESA sean completos y apropiados. La falta de detalle, justificación adecuada, o explicaciones que no aportan valor serán devueltas sin mayor trámite.

Lo anterior, con el objetivo de proteger el proceso de contratación respectivo, y la responsabilidad de las personas involucradas en las compras institucionales.

Esta circular no aplica para los elementos tecnológicos autorizados en la lista de adquisiciones por caja chica, según lo comunicado por las instancias correspondientes.

Finalmente, se indica que este proceso tiene una duración máxima de 10 días naturales en condiciones normales, por lo que no se bridan avales inmediatos y urgentes, particularmente aquellos en virtud de una ejecución presupuestaria que se encuentre próximo a vencer. Solicitamos respetuosamente tener en cuenta lo anterior y evitar acudir a otras instancias con el fin de ignorar el procedimiento establecido.

Atentamente,

**CENTRO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA**

**Maykol Phillips Seas  
Director**